



## PRESENTACIÓN SEGUNDA CONVOCATORIA PERIODO 2024-1

### PROGRAMA "LA CUCHARA UNINAVARRA"

#### CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN:

Señor (a) estudiante, a continuación, se relacionan las condiciones y requisitos para postularse al Programa "La Cuchara UNINAVARRA". Por favor, lea cada uno de los componentes de esta:

#### 1. NÚMERO DE MOMENTOS DE "LA CUCHARA UNINAVARRA"

Para el periodo académico **2024-1** el Programa "La Cuchara UNINAVARRA", oferta quinientos cuarenta seis (546) momentos al mes, consistentes en:

- a) 182 momentos Aurora Mágica
- b) 182 momentos Cool
- c) 182 momentos Sueño de Luna

**Nota:** Los momentos indicados hacen referencia exclusiva al número de servicios de alimentación a otorgar y no al número de estudiantes beneficiarios; cada momento se asignará de acuerdo con la carga académica (cursos matriculados) del estudiante que resulte ser beneficiario. En todo caso, el número de momentos del Programa "La Cuchara UNINAVARRA" podrá variar dependiendo del resultado del estudio realizado al beneficiario, pero en ningún caso podrá exceder la disponibilidad presupuestal existente para el periodo académico 2024-1.

#### 2. REQUISITOS

Solo podrán postularse al Programa "La Cuchara UNINAVARRA", los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado financiera y académicamente en el semestre académico en que se postule en la convocatoria; igualmente, para poder acceder al servicio alimentario, se debe contar con matrícula vigente.
- b) Inscribirse dentro de las fechas de la convocatoria realizada por la Dirección de Bienestar Universitario y Egresados.
- c) Presentar oportunamente la documentación debidamente diligenciada, con los respectivos soportes en el tiempo indicado en la convocatoria.

Los estudiantes que se postulen a la convocatoria deberán anexar los documentos que a continuación se relaciona, a través del siguiente link:  
<https://forms.gle/jdCyZMzJcDBpbXTA>

A continuación, se relacionan los documentos:

No.	TIPO DE DOCUMENTO
1	Oficio dirigido al Comité la Cuchara UNINAVARRA donde justifique el por qué necesita ser beneficiario del Programa.
2	Verificación de la matrícula a través de la plataforma académica LINDA, con indicación de horario de clase, (información suministrada internamente por la Unidad de Admisiones y Registro a la Dirección de Bienestar Universitario y Egresados)
3	Formulario de inscripción de manera digital a través del siguiente enlace <a href="https://forms.gle/rjVhu8eBFbopMuCQ6">https://forms.gle/rjVhu8eBFbopMuCQ6</a> y descargar y diligenciar el formulario BU-FO-23 visita domiciliaria y estudio socioeconómico programa 'la cuchara Uninavarra' el cual se encuentra en el siguiente enlace: <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdLHS4SQI1phj2HPXFX1oewH2GQiq889nBafzp27DvpZEYGhA/closedform">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdLHS4SQI1phj2HPXFX1oewH2GQiq889nBafzp27DvpZEYGhA/closedform</a>
4	Fotocopia de la factura del recibo del servicio público de Energía del domicilio familiar. * Si la ciudad de origen es diferente a la ciudad de Neiva, debe anexar fotocopia del servicio público de energía del lugar de residencia actual.
5	Fotocopia de la factura del recibo del servicio público del Agua del domicilio familiar. * Si la ciudad de origen es diferente a la ciudad de Neiva, debe anexar fotocopia del servicio público del agua del lugar de residencia actual.
6	Certificado de ingresos. Para ello, tener en cuenta: <b>a)</b> Si la persona de quien depende económicamente el estudiante es trabajador independiente o el estudiante trabaja como independiente, debe presentar un certificado de ingresos avalado por Contador Público adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores. Si el estudiante depende económicamente de sus padres debe adjuntar la certificación de ingresos de ambos padres. <b>b)</b> Si la persona de la que depende el estudiante es trabajador dependiente o el estudiante es trabajador dependiente debe presentar carta laboral de la empresa especificando el ingreso mensual y tiempo de vinculación; así como el certificado de ingresos y retenciones del año inmediatamente anterior en el cual se publica la convocatoria. Si el estudiante depende económicamente de sus padres debe adjuntar la certificación de ingresos de ambos padres. <b>c)</b> En caso de que los padres sean separados, o alguno de ellos no responda económicamente, deben adjuntar la declaración extra-juicio ante notaria, donde quede constancia de este hecho. <b>d)</b> Si alguno de los padres de familia ha fallecido deben adjuntar el registro civil de defunción.
7	Certificado de examen médico, donde conste el estado de salud, la presencia o no de algún tipo de patología Hipoglicemia, bajo peso, baja talla, gastritis, anemia o desórdenes alimenticios, entre otras (el certificado debe señalar expresamente si se padece o no alguna de las enfermedades o si es alérgico o no a algún tipo de alimento).

### 3. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

El estudiante que aspire a ser parte del programa “La Cuchara UNINAVARRA”, deberá tener en cuenta el procedimiento para inscribirse y es responsable de cumplir a cabalidad con los siguientes pasos:

- a. La inscripción se realizará a través del diligenciamiento de los siguientes formatos BU-FO-22 a través del siguiente link, <https://forms.gle/rjVhu8eBFbopMuCQ6> y BU-FO-23 visita domiciliaria y estudio socioeconómico programa “La Cuchara UNINAVARRA”, el cual estará disponible en la página web <https://uninavarra.edu.co/estudiantes/bienestar-universitario/promocion-socioeconomica/>
- b. La documentación indicada en el numeral 2 (requisitos) junto con el formulario BU-FO-23 visita domiciliaria y estudio socioeconómico programa “La Cuchara UNINAVARRA” que soporta la información de la postulación, se enviará digitalmente a través del correo electrónico [promocionsocioeconomica@uninavarra.edu.co](mailto:promocionsocioeconomica@uninavarra.edu.co), especificando nombre completo del estudiante, programa y semestre.
- c. El canal de comunicación oficial será la página web de UNINAVARRA y el correo institucional [promocionsocioeconomica@uninavarra.edu.co](mailto:promocionsocioeconomica@uninavarra.edu.co)
- d. La postulación al Programa no significa que sea aceptado para ser beneficiario. Su selección está condicionada al cumplimiento de los criterios establecidos por el Comité de La Cuchara UNINAVARRA y la disponibilidad de los cupos a otorgar en la convocatoria.
- e. Una vez publicada la lista de beneficiarios éstos deberán confirmar su aceptación en las fechas establecidas para tal fin. En caso de no hacerlo, el cupo se asignará.

### 4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Dirección de Bienestar Universitario	27 de enero de 2024
APERTURA DE INCRIPCIONES, PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE	Estudiantes	Del 27 de enero al 3 de febrero de 2024
CIERRE DE INSCRIPCIONES	Dirección de Bienestar Universitario	3 de febrero de 2024
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Comité Programa la Cuchara UNINAVARRA	Del 5 al 17 de febrero de 2024



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	Comité Programa la Cuchara UNINAVARRA	26 de febrero de 2024
INDUCCIÓN GENERAL CONFIRMACIÓN, ACEPTACIÓN E INICIACIÓN DEL SERVICIO	Comité Programa la Cuchara UNINAVARRA	27 de febrero de 2024

### IMPORTANTE:

La Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, se reserva el derecho a modificar el cronograma de la convocatoria, en caso de ser modificado se comunicará mediante adenda la cual hará parte integral de la presente convocatoria.

En todo caso, la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, en el desarrollo del Programa “La Cuchara UNINAVARRA”, se compromete a prestar un servicio de alimentación saludable y nutritiva, sin implicar con ello, la obligación de la atención particularizada de las necesidades alimentarias de cada uno de los beneficiarios ante condiciones de salud preexistentes.

Para la adjudicación de cada momento, tendrán prelación los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica o perteneciente algún grupo étnico o población vulnerable y a quienes requieran con mayor frecuencia de este, por condiciones de ubicación geográfica y responsabilidad académica, previo los estudios, los soportes y análisis que se realicen para determinar las circunstancias.

Dada en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

**ORIGINAL FIRMADO**

**SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA**  
Presidenta

Proyectó: Yency Paola Ávila Gutiérrez / Directora de Bienestar Universitario

Revisó: Diana Ortiz / Directora Jurídica

Laura Liliana Castillo Ortiz / Secretaría General

Juan Carlos Camargo/ Dirección Financiero

Segunda Convocatoria  
Programa La Cuchara UNINAVARRA 2024-1  
Página 4 de 4

Nit. 900480042-2  
Calle 10 N°. 6-41 Neiva – Huila – Colombia  
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio  
Tel. (8) 872 2049 – 871 1199 – 874 0089  
www.uninavarra.edu.co  
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co  
VIGILADA MINEDUCACIÓN